



Instructivo para la Pre-Inscripción de Proveedores

Los proveedores deben registrarse en el portal para poder operar en el COMPR.AR. Para ello, debe buscar y presionar en el ícono "SOY PROVEEDOR":



Proveedor

El portal Compras Públicas de la Provincia de Mendoza (COMPR.AR) es el sistema electrónico de contrataciones a través del cual, los Organismos de la Administración Pública de la Provincia de Mendoza, publican y gestionan los procesos de contratación electrónica de bienes y servicios.

En esta sección podrán inscribirse como proveedores de la Provincia de Mendoza e informarse sobre Compras Electrónicas.



Importante: Antes de iniciar la Pre-Inscripción es preciso tomar conocimiento del "Procedimiento de Inscripción" y de la "Documentación a presentar". A su vez, consulte los instructivos disponibles para mayor información.

PASO 1: Pre-Inscripción en COMPR.AR

Para iniciar debe presionar e ingresar en el botón "Formulario de Pre-Inscripción":



PRE- INSCRIPCIÓN

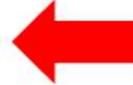
Pre-Inscripción

[Procedimiento de Inscripción y Actualización](#)

Inicie la Pre-Inscripción por medio del formulario del sistema COMPR.AR, el alta del proveedor, se efectivizará cuando complete el trámite en el RUP (Registro Único de Proveedores), donde podrá consultar el [Procedimiento de Inscripción](#) y la [Documentación a presentar](#).

[Ingreso de Proveedor a RUP](#)

[Formulario de Pre-Inscripción](#)



Una vez allí, debe seguir las siguientes indicaciones:

Pre Inscripción de Proveedor

* Tipo de Proveedor

Persona Física

Persona Física

Persona Jurídica

Sociedades de Hecho

Cooperativas

Unión Transitoria de Empresas

Talleres Protegidos de Producción

Sociedades Anónimas

Sociedad Responsabilidad Limitada

Otras Formas Societarias (Ej: Colectiva, en Com. Simp., S.C.A., de Cap. e Ind.).

Organismo Público

Extranjero

Persona física extranjera no residente en el país

Persona jurídica extranjera sin sucursal en el país

De acuerdo al tipo de personería seleccionado, se desplegará el formulario con los datos a completar.

El proveedor debe especificar del catálogo disponible los Rubros / Clases a los cuales se quiere inscribir.

Los datos obligatorios tienen un asterisco rojo (*) previo al enunciado. Al terminar, debe presionar el botón "Pre-inscribir proveedor".



Apoderados

Nombres	Apellidos	Número de C.U.I.T	Tipo de documento	Número de documento	Nombre de usuario	Correo electrónico de contacto	Correo electrónico alternativo	Límite para Oferta Electrónica	Monto Límite por Oferta Electrónica	Autorizado para Ofertar	Opciones
<input type="button" value="Agregar Apoderado"/>											

Este campo debe llenarse únicamente si quien se hace presente para tomar la figura de "Administrador Legitimado" no es el Representante Legal de la empresa. Completar los datos del apoderado que tomará la figura de "Administrador Legitimado", quien deberá presentar la documentación a través del portal "Tramites a Distancia" para su autenticación. El "Administrador Legitimado" es la persona física que utiliza el COMPR.AR en representación del proveedor, encargada de interactuar jurídicamente en materia de Contrataciones con el Gobierno de la República Argentina, por este medio. Cuando la empresa cuente con apoderados con firma conjunta, deberán cargarse los datos de todos los apoderados incluidos en el poder que se presente y designar entre ellos a uno que tomará la figura de "Administrador legitimado". A tales fines se presentará junto con el poder una nota (ver modelo sugerido), con la firma certificada por escribano, entidad bancaria, juez de paz o autoridad policial.

Palabra Verificadora

* Verificación de Palabra  **CAPTCHA**

Declaración Jurada:
Declaro bajo juramento que la información consignada precedentemente y la documentación presentada revisten carácter de Declaración Jurada. Asimismo, me responsabilizo de su veracidad y me comprometo a facilitar su verificación por parte del Sistema de Información de Proveedores (SIPro) dependiente de la Oficina Nacional de Contrataciones.

[Volver](#)

Una vez finalizada la carga del formulario, el sistema enviará un mensaje por correo electrónico con su contraseña a los usuarios generados. Con este usuario y contraseña el proveedor puede empezar a operar en el portal COMPR.AR.

Importante: Con la pre-inscripción el proveedor puede adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción en el Registro Único de Proveedores (RUP), para poder ser pre-adjudicado o adjudicado.

Administrador Legitimado: Es el apoderado o representante legal que utiliza el COMPR.AR en representación del proveedor. Dicho usuario es el único habilitado para confirmar las ofertas presentadas.